

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, de notificación, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado resoluciones de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA).

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/964778/2008-75	JESUS RODRIGUEZ SERRANO	RUTE (CORDOBA)	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/414938/2008-67	HEREDEROS DE TERESA GARRIDO RODELAS	CADIZ	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/119465/2007-69	HEREDEROS DE JOSE MARTINEZ NAVARRO	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/783406/2008-43	HEREDEROS DE MARIA CARMEN GARCIA GARCIA	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/047123/2007-50	HEREDEROS DE RAFAEL RUIZ GOMEZ	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/2573961/2009-69	VICENTE VENTOSA PANIZA	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/784030/2008-33	ANGELES CUEVAS OJEDA	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/2280267/2009-73	ABILIO NUÑEZ MOLERO	PYA. PUEBLONUEVO (CORDOBA)	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/2329864/2009-62	CONCEPCION PEDRERA RELAÑO	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/4067703/2011-34	ANGELA GARCIA MUÑOZ	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/2315078/2009-62	CARMEN GARCIA SIERRA	CORDOBA	RESOLUCION EXTINCION PIA
SAAD01-14/036671/2007-72	ANTONIO BLAZQUEZ DURILLO	STA M.ª DE TRASSIERRA (CORDOBA)	RESOLUCION EXTINCION PIA

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en C/ Sevilla, núm. 14, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que será la competente para resolverlo, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 46.1.c) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Córdoba, 1 de febrero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.